



ACTA ORDINARIA No. 11-2011

Acta de la sesión ordinaria número once, dos mil once, celebrada por el Consejo Superior de Educación, el lunes 21 de marzo de 2011, en el Edificio **ROFAS**, a las 4:00 p m.

Asisten: Leonardo Garnier Rímolo, quien preside, Yolanda Rojas Rodríguez, Mario Alfaro Rodríguez, Guillermo Vargas Salazar, Danilo Morales Rivera y Fernando López Contreras, propietarios. Leda Badilla Chavarría, Vera Alvarado Sánchez, Álvaro Álvarez Álvarez; suplentes y Yadira Barrantes Bogantes, Secretaria General.

Ausente con justificación: Señora Xinia Rodríguez Salazar y Francisco A. Pacheco F.

...

ARTICULO 4

Asuntos Varios

1.- El señor Ministro manifiesta que presenta un punto que tiene que ver con el tema de la lista de lecturas, la dosificación y la prueba de bachillerato, expresa, nos hablaron varias personas, la señora Viceministra, gente de la Dirección de Desarrollo Curricular, de la Asociación de Profesores de Español y me parece que tienen razón en sus planteamientos.

Nosotros tomamos una nueva lista de lecturas, que es una lista que yo creo que es mejor y más amplia que la anterior, después se hizo evidente que la lista es mayor y que no puede leerse todo, entonces se redactó un acuerdo relacionado con la dosificación. Las asesoras de Español hicieron un planteamiento de esa dosificación, vimos la dosificación, se le hicieron algunas modificaciones y se aprobó la dosificación de las lecturas en el Consejo.

Con posterioridad el Consejo también tomó una decisión de que la lista se aplicara en todos los niveles a partir de este año y se hizo una distribución en la forma en que se hacían las preguntas de bachillerato este año y ya a partir del año entrante en la forma en cómo se había pensado originalmente.

La preocupación que nos plantearon surge, hay un elemento formal y otro más de fondo. El formal es que una vez que nosotros tomamos el acuerdo de la dosificación, la Dirección Curricular consideró que ese acuerdo, y en algo que ellos entendieron y que yo confieso que yo también para no echar culpas y compartirla, era la dosificación para Tercer Ciclo y Décimo Año, puesto que

para undécimo y duodécimo se mantenía la lista vieja, que la lista cambiaba en séptimo, octavo y noveno y décimo, para no cambiar la situación del bachillerato. El argumento de fondo radica en que cuando tomamos nosotros la decisión contraria, se comunica a Curricular y lo que nos dicen es que les parece muy complicado, dos argumentos sobre todo, uno puede ser un examen muy complicado en donde para los estudiantes una parte de la lectura son de la lista vieja, otra parte son de la lista nueva, el otro es además un argumento de cambiar la lista a la cohorte que está en medio del proceso.

Me parece que además, con las reacciones que siempre provocan las pruebas de bachillerato, no valdría la pena generar un ruido adicional por algo que podría confundir a la gente en este caso y que lo más razonable sería acoger en realidad lo que fue la circular emitida por la Dirección Curricular, traer la documentación de las lecturas que vayan de séptimo a décimo durante este año como se acordó y que undécimo y duodécimo en los colegios técnicos mantengan la lista que tenían cuando entraron en diversificada y conforme cambia la cohorte se incorpora la nueva lista de lecturas.

El señor Danilo Morales manifiesta que él cuando se dio la evaluación hizo ver la inconveniencia de cambiar, a mitad del camino, las lecturas con respecto a las pruebas. Yo creo que se debe terminar por el ciclo que se lleve y ya los alumnos que entran con ese nuevo acuerdo que la evalúen en su momento, pero cambiar así la evaluación a mitad del camino, no es correcto.

El señor Guillermo Vargas manifiesta que no se va a oponer a lo que proponga el señor Ministro pues él es quien mejor podrá definir cuál es el camino mejor para obviar los problemas administrativos que nos ha señalado. Sin embargo, considero indispensable dejar constancia de algunos aspectos. En primer lugar debo señalar una contradicción lógica ya que a lo largo del tiempo y muchas veces cada año el Consejo ha variado la lista de lecturas obligatorias y entonces, necesariamente, en cada caso siempre encontrábamos a estudiantes de décimo año que se iniciaban con la nueva lista y estudiantes de undécimo que tenían un pie en la lista anterior y un pie en la nueva lista recién aprobada y, lo interesante es que nunca esto había sido un problema sino hasta hoy. La pregunta entonces es ¿por qué lo nunca fue un problema hoy de pronto si lo es?, ¿por qué lo que nunca generó problemas administrativos hoy si lo genera? ¿Por qué, en suma, tenemos que congelar un acuerdo en razón de problemas eminentemente administrativos cuando en situaciones anteriores similares no existieron? El otro elemento que debe clarificarse pues se insiste en el error de afirmar que la estrategia de evaluación se modificó, eso no es correcto y no lo es porque, precisamente, la Comisión consideró que una modificación de estrategia y el sustento teórico de evaluación en este momento y de improviso es completamente imprudente. En tercer lugar, confieso que no entiendo por qué poner alternativas en examen obstaculiza el éxito de los estudiantes, si esto fuera cierto me parece que lo que está en duda es la capacidad de pensamiento lógico elementalísimo, una capacidad que cualquier persona enfrenta en la multitud de formularios en que nos dicen, por ejemplo, “si usted trabaja por cuenta propia pase a la pregunta 26”, si un candidato a Bachiller en Educación Media no puede seguir esas instrucciones entonces si que es cierto que aviados estamos.

Ahora, lo que sí es cierto es que el elaborar un examen en el que se presentan dos o tres alternativas según las lecturas escogidas por el estudiante. Ya no será – como ejemplo no real – sólo incluir una pregunta sobre la Ilíada y otra sobre Mamita Yunai, sino cuatro preguntas que serían las dos ya señaladas y dos más una sobre la Odisea y otra sobre Marcos Ramírez. Esto, por supuesto, implicará un esfuerzo adicional de la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad elaborando un número mayor de ítems para que el estudiante escoja según la lectura que seleccionó y leyó.

Por último un problema práctico derivado de aceptar como válidos los problemas administrativos señalados: si este año al conocer y decidir sobre la lista de lecturas obligatorias para el año 2012 le introducimos alguna variación a las lecturas aprobadas para el año 2011, por las mismas razones aquí señaladas el acuerdo no podría ponerse en ejecución en el 2012 sino hasta el 2013 aún riesgo de una situación iterativa que nos llevaría a la imposibilidad teórica de modificar la lista de lecturas obligatorias y poner en ejecución el acuerdo.

El señor Fernando López manifiesta que le parece muy atinada la observación que hace el señor Ministro, señala, el tema sí está tomando más fuerza y cuando se llama a los profesores a aportar en el tema de ítems, en la participación que se le da en el proceso, la preocupación es aún mayor puesto que es tan grande la gama de lecturas y en la que se puede ver un poco más la parte de contenido, que ni ellos hayan para donde ir, la preocupación del profesor no va tanto en el sentido, por lo menos lo que me han manifestado en reuniones, en el sentido de que sí la evaluación les perjudica a ellos, es cómo el muchacho van a estar frente a eso, de que si la prueba va a venir orientada de una manera o de otra, entonces en el fondo yo entiendo lo que manifiesta don Guillermo Vargas y por ahí de pronto al principio lo veíamos así, pero quienes están en las aulas están experimentando lo que sería normal, todo cambio genera resistencia y si la preocupación más fuerte es el tema de la prueba, incluso en ese tema de la prueba yo también quisiera aportar algo con respecto a otra asignatura, quizás más adelante podamos ver el asunto, pero sí me parece que con el ruido como dice el señor Ministro que genera el tema de pruebas de bachillerato y no decidir algo aquí hoy podría generar alguna bulla mayor de una consecuencia que pienso que es un poco, no sé si sería la palabra correcta, flexibilizar el cambio, el momento, la transitoriedad, de esa decisión que ya tomó el Consejo en cuanto al tema de lecturas, porque hay algo que ya está decidido.

El señor Ministro manifiesta que igual en eso de la lógica y la capacidad de seguir instrucciones, el año pasado tuvimos un ejemplo increíble porque la instrucción era muy clara en la redacción que decía, si escribe menos de 300 palabras la redacción no cuenta. Don Félix lo que me reclamaba cuando yo le pedí que flexibilizáramos eso, me decía es que la instrucción está muy clara, tiene razón, hubo una enorme cantidad de muchachos, aunque cuando uno está escribiendo no es tan fácil contar palabras, pero yo creo que lo que genera un poco de confusión es una lista cerrada en un año, una lista abierta en el otro. Por lo menos con los docentes de Español sí hemos tenido un malestar,

que probablemente no vale la pena, dado que siempre hay sobre las pruebas, cuanto más claro esté lo que se está pidiendo es mejor y sí es muy importante, y nada de esto funciona ni la lista ni lo que dijimos sobre la evaluación para cuando aplica la lista nueva.

El señor Danilo Morales externa que con respecto a los profesores de Español, están confundidos, no sé si con razón o sin razón, pero están confundidos y con eso queda claro, porque posiblemente no les ha llegado el documento bien claro que es lo que se quiere, pero ellos ven por una parte que la evaluación está cambiando, puede ser que no esté cambiando la forma pero ellos lo que aducen es que ellos han venido con el alumno trabajando con un sistema de evaluación y que con los nuevos libros, dicen ellos que el alumno está confundido. Pienso que hay que aclararles de una forma u otra cómo es la forma correcta.

El señor Ministro manifiesta que en concreto lo que plantearía es traer el acuerdo que decía que la lista aplicaba a todos los niveles desde este año, y acordar para claridad de estudiantes y docentes que las nuevas listas que se aprobaron y su dosificación aplican como tales en séptimo, octavo, noveno y décimo este año, en undécimo el año entrante y en caso de los técnicos en duodécimo al año siguiente.

Externa el señor Fernando López que es importante tener eso pendiente para cuando se apruebe la otra lista.

Acota el señor Ministro que en la lista considerar un cambio de libro no es tan problemático, creo que en este caso lo problemático es que el carácter de la lista cambia, pasamos de una lista fija a una lista variable y sí van a tener que aprender a manejarse con una lista variable.

Se refirió el señor Danilo Morales al mismo tema de la lista, expresa, es propiamente el acuerdo 05-03-2011, pudiera ser que tenga algunos errores de redacción. Primero que todos los docentes preguntan, por ejemplo dice que para séptimo año, Cuento: cuatro obras de autores diferentes. Ellos dicen que si son cuatro obras o si son cuatro textos, porque dicen que cuatro obras son cuatro libros.

Manifiesta el señor Ministro sobre la necesidad de revisar el acuerdo bien y ver que la forma en que se comunicó sea la forma en que se acordó.

Acota el señor Danilo Morales que los docentes dicen que si es una obra completa es prácticamente un curso de literatura a un alumno de séptimo que tiene que llevar una variedad de materias y contenidos.

Lo otro es sobre la lista que considera que es algo más de forma, es que en algunos casos el Romanticismo por ejemplo, dice una obra para décimo, una obra seleccionada de la lista aprobada por el CSE, pero que esa obra es de undécimo, como que se ubicó mal.

Acota el señor Ministro que hay que revisar el acuerdo y lo que se hace es hacer las correcciones a la comunicación respetando el acuerdo que se tomó en el Consejo.

1.- Dosificación de la lista lecturas para la asignatura de Español.

Considerando:

- Que en el acuerdo 04-25-2010, aprobado por el Consejo Superior de Educación en la sesión No. 25-2010, se definió la lista de lecturas para la asignatura de Español en el Tercer Ciclo y Educación Diversificada, mantiene su plena vigencia.
- Que la comunicación del acuerdo 05-03-2011, establece la dosificación de las lecturas para la asignatura de Español en los diferentes niveles de la Educación General Básica y de la Educación Diversificada, en las modalidades técnica y académica, amerita un ajuste en el formato en el cual fue estructurado para su debida aplicación.

Por lo tanto el Consejo Superior de Educación acuerda en forma firme y unánime

Acuerdo 05-11-2011

- **La dosificación de las lecturas establecida, por nivel, época y género literario en el acuerdo 05-03-2011 debe leerse de la siguiente manera. Se aclara que será competencia del profesor que imparte la asignatura de Español la selección de los textos de la lista aprobada por el Consejo Superior de Educación en el acuerdo 04-25-10 de la sesión N° 25 – 2010.**

Tercer Ciclo de la Educación General Básica

	Sétimo Año	Octavo Año	Noveno Año
Cuento	Cuatro autores diferentes: una obra de cada uno	Cuatro autores diferentes: una obra de cada uno	Cuatro autores diferentes: una obra de cada uno
Ensayo		Una obra	Dos autores diferentes: una obra de cada uno
Novela	Dos autores Diferentes: una obra de cada uno	Dos autores diferentes: una obra de cada uno	Tres autores diferentes: una obra de cada uno

	Sétimo Año	Octavo Año	Noveno Año
Poesía Lírica	Tres autores diferentes: un poema de cada uno	Tres autores diferentes: un poema de cada uno	Tres autores diferentes: un poema de cada uno
Teatro	Una obra	Dos autores diferentes: una obra de cada uno	Dos autores diferentes: una obra de cada uno
Biografía			<i>Juan Rafael Mora Porras y la guerra contra los filibusteros</i> de Armando Rodríguez Porras

Educación Diversificada – Rama Académica

	Décimo Año	Undécimo Año
Época clásica	Una obra	
Renacimiento y Siglo de Oro	<i>El ingenioso hidalgo Don Quijote de la Mancha</i> de Miguel de Cervantes Saavedra (Primera parte)	
Romanticismo	Una obra	
Literatura costarricense	Dos autores diferentes: una obra de cada uno	Dos obras: <i>El lado oculto del Presidente Mora</i> de Armando Vargas y otra obra más
Teatro adicional	Dos autores diferentes: una obra de cada uno	Dos autores diferentes: una obra de cada uno
Ensayo	Una obra	Una obra
Neoclasicismo y Posromanticismo		Una novela: <i>Robinson Crusoe</i> de Daniel Defoe Dos autores distintos: un poema de cada uno.
Vanguardias		Una obra (<i>La Metamorfosis</i> de Franz Kafka u <i>Orlando</i> de Virginia Woolf)

	Décimo Año	Undécimo Año
		Generación del 27: cuatro autores diferentes, un poema de cada uno
Segunda Mitad Siglo XX		Una obra

Educación Diversificada – Rama Técnica

	Décimo Año	Undécimo Año	Duodécimo Año
Época clásica	Una obra		
Neoclasicismo y Posromanticismo		Una novela: <i>Robinson Crusoe</i> de Daniel Defoe Dos autores distintos: un poema de cada uno	
Renacimiento y Siglo de Oro	<i>El ingenioso hidalgo Don Quijote de la Mancha</i> de Miguel de Cervantes Saavedra (Primera parte)		
Vanguardias			Una obra (<i>La Metamorfosis</i> de Franz Kafka u <i>Orlando</i> de Virginia Woolf) Generación del 27: cuatro autores diferentes, un poema de cada uno
Romanticismo		Una obra	
Segunda Mitad Siglo XX			Una obra

	Décimo Año	Undécimo Año	Duodécimo Año
Literatura costarricense	Dos autores diferentes: una obra de cada uno	<i>El lado oculto del Presidente Mora</i> de Armando Vargas	Una obra (<i>Limón Blues</i> de Ana Cristina Rossi)
Teatro adicional	Dos autores diferentes: una obra de cada uno	Una obra	Una obra
Ensayo	<i>Invitación al diálogo de las generaciones</i> de Isaac Felipe Azofeifa.	Una obra	Una obra (<i>¡Alerta ustedes!</i> de Fabián Dobles)

2.- Lista de lecturas para Prueba Nacional de Español

Considerando:

- Que si bien la lista de lecturas obligatorias aprobadas mediante el acuerdo 04-25-10 mantiene su plena vigencia para el curso lectivo 2011, en las modalidades académica y técnica, debe hacerse una precisión con respecto a su vigencia para los niveles de undécimo y duodécimo.
- Que este acuerdo no debe afectar la cohorte de estudiantes que ya había iniciado el Ciclo de Educación Diversificada en el año 2010, y que debe realizar pruebas de bachillerato en el año 2011 (en educación académica y técnica) y en el año 2012 (en educación técnica).

Por lo tanto el Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 06-11-2011

Derogar el acuerdo 04-06-2011, en consecuencia:

- La lista de lecturas aprobada en el acuerdo 04-25-10 y la dosificación de lecturas aprobada en el acuerdo 05-03-2011 rigen para las modalidades académica y técnica a partir del curso lectivo 2011, en los niveles de Tercer Ciclo y Décimo Año de Educación Diversificada.**

- b. Durante el curso lectivo 2011 en los niveles de undécimo y duodécimo año, se trabajará con la lista de lecturas vigente para el curso lectivo del año 2010.
- c. Para el curso lectivo correspondiente al año 2012 en el nivel de duodécimo año en los Colegios Técnicos, se trabajará con la lista de lecturas vigente para el curso lectivo del año 2010.
- d. La lista de lecturas aprobada en el acuerdo 04-25-10 y la dosificación de lecturas aprobada en el acuerdo 05-03-2011 rigen para undécimo año de la Educación Diversificada a partir del año 2012 y para duodécimo año (de educación técnica) a partir del año 2013.
- e. Para el curso lectivo del año 2011 en los niveles de undécimo y duodécimo año, tanto en la modalidad académica como en la técnica, el Departamento de Evaluación Académica y Certificación de la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad, realizará la Prueba Nacional de Español con la lista de lecturas vigente para el curso lectivo del año 2010.
- f. Para el curso lectivo del año 2012 en el nivel de duodécimo año en los Colegios Técnicos, el Departamento de Evaluación Académica y Certificación de la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad, realizará la Prueba Nacional de Español con la lista vigente del curso lectivo del año 2010.

...

Se levanta la sesión a las diecisiete horas

Acta No. 11-2011 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 21 de marzo de 2011, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 12-2011 del 28 de marzo 2011.

LEONARDO GARNIER RIMOLO
PRESIDENTE C.S.E.

YADIRA BARRANTES BOGANTES
SECRETARIA GENERAL